

Mendoza: Fue condenado a 10 años de cárcel por abusar de la hija de su pareja

02/06/2020

Ayer la Justicia condenó a 10 años de prisión a un hombre de 34 años por abusar de su hijastra en Las Heras. Los vejámenes contra la menor se habría producido entre los años 2016 y 2017.

La víctima pudo contarlo a la madre de una amiga de la escuela que era víctima de abusos por parte de su padrastro. Fue así como el aberrante caso había salido a la luz.

La causa fue instruida en gran parte por quien hasta hace poco se desempeñaba como fiscal de la Unidad de Delitos Contra la Integridad Sexual, María de las Mercedes Moya. Si bien el juicio había comenzado el año pasado, se había suspendido por la declaración de la pandemia por coronavirus.

Finalmente fue retomado este lunes a través de videollamada. Allí el acusado fue hallado culpable por el juez Mariano Juan, quien lo condenó a 10 años de cárcel por los delitos de abuso sexual con acceso carnal en concurso con abuso simple agravado por la convivencia.

El acusado, de quien se reserva la identidad para así preservar la identidad de la víctima, había entablado una relación con una mujer que tenía cinco hijos, de entre 4 y 12 años. Juntos vivían en un domicilio ubicado cerca del Hospital Carrillo.

Según relataron los abuso se habría producido cuando el hombre se quedaba sólo con la más grande de los hijos de su pareja, quien al momento de los vejámenes tenía entre 10 y 11 años.

Luego de varios meses la pequeña no aguantó más y un día se fue corriendo de su casa hasta lo de una amiga de la escuela. Allí le contó a la mamá de su amiga el calvario que estaba viviendo. Fue así como la mujer radicó la denuncia, y cuando la Policía fue al domicilio, el hombre se había escapado.

El hombre se mantuvo prófugo hasta fines del año pasado, cuando finalmente fue capturado por personal de Investigaciones. Durante el juicio el acusado negó los hechos, aunque los peritajes físicos y psicológicos a la menor arrojaron que esta había sido sometida sexualmente en más de una ocasión.

Fuente: Jornada